

PROCESO GARANTIA MOBILIARIA No. 2021-545

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 1° de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora que el vehículo de placas GYW 226 fue dejado a disposición de este Despacho en el PARQUEADERO EMBARGOS LA PRINCIPAL CALLE 40 # 62-66 ABARRIO CAMPESTRE de la ciudad de BARRANCABERMEJA de propiedad del demandado LUIS ALBERTO PINEDA OCAMPO.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47f4134e1aff4613ba2b6534967b240299a884d701754a82c0dec781b48db54**

Documento generado en 01/02/2022 09:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>